



# PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID-19

TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L. / CENTRO PRINCIPAL  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 13279 VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD  
REAL)

TRANSPORTE DE VIAJEROS

B13281530

Realizado por:

Recibí:

Informado:

**Fdo.: Soraya Gómez Escobar**

Técnico en PRL.  
Fecha: 28.05.2020

**Fdo.:**

Empresa: **TRANSPORTES  
DE VIAJEROS MOLINABUS,  
S.L.**  
Fecha:

**Fdo.:**

Delegado Prev. / Trab. Desig.  
Fecha:

## Tabla de Contenidos

<b>1</b>	<b>OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>NORMATIVA APLICABLE</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> .....	<b>6</b>
6.1	DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO .....	6
6.1.1	<i>Procesos de trabajo</i> .....	6
6.1.2	<i>Ubicación</i> .....	6
6.1.3	<i>Áreas y puestos de trabajo</i> .....	6
<b>7</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b> .....	<b>7</b>
7.1	MEDIDAS GENERALES A APLICAR .....	7
7.1.1	<i>Medidas de tipo organizativo</i> .....	7
7.1.2	<i>Medidas de higiene dentro del centro</i> .....	7
7.1.3	<i>Normas de higiene para trabajadores del centro</i> .....	7
7.1.4	<i>Normas de higiene para clientes</i> .....	8
7.1.5	<i>Aforo del local</i> .....	8
7.1.6	<i>Recursos materiales y EPIs</i> .....	8
7.1.7	<i>Formación e información</i> .....	9
7.2	PLAN DE CONTINUIDAD .....	9
7.3	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES .....	9
7.4	PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE AL COVID19 .....	9
7.5	CONTACTOS ESTRECHOS .....	9
7.6	PERSONAL CON SÍNTOMAS .....	10
7.7	ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS .....	10
7.8	EVALUACIÓN DEL RIESGO .....	10
7.8.1	<i>Puestos de baja probabilidad de exposición:</i> .....	10
7.9	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA .....	12
7.9.1	<i>Puestos de baja probabilidad de exposición:</i> .....	12
7.10	MEDIDAS DE CONTROL .....	13
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>14</b>
8.1	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES .....	14
8.2	GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE TRABAJO .....	15
8.3	RELACION DE TRABAJADORES POR PUESTO DE TRABAJO .....	16
8.4	FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS .....	17
8.5	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS .....	18
8.6	PROTOCOLO DE TRASLADO .....	19
8.7	REGISTRO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO .....	20
8.8	PLAN DE APROVISIONAMIENTO Y SECURIZACIÓN DE MATERIALES .....	21
8.9	PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .....	22
8.10	FICHA DE REGISTRO DE LIMPIEZA .....	25
8.11	FICHA INFORMATIVA .....	26
8.12	PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS .....	27
8.13	FICHA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES .....	28
8.14	MEDIDAS GENERALES PARA TODAS LAS EMPRESAS EXTERNAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS .....	29
8.15	CERTIFICADO DE SITUACIÓN ANTE EL COVID19 .....	31

## 1 OBJETO

---

El presente Plan de Contingencia frente al Coronavirus COVID-19 tiene por objeto dar las directrices necesarias para gestionar adecuadamente la empresa, en el marco del **Plan para la transición hacia una nueva normalidad**, publicada el 28 de abril por el Ministerio de Sanidad y posteriormente trasladado al BOE el 5 de mayo mediante la Orden SND/404/2020.

Esta Estrategia establece que el **objetivo** en esta etapa es **la detección precoz** de cualquier caso que pueda tener infección activa y que, por tanto, pueda transmitir la enfermedad

La intervención de las empresas, a través de los servicios de prevención (SPRL), frente a la exposición al SARS-COV-2 ha sido y es crucial, adaptando su actividad con recomendaciones y medidas actualizadas de prevención con el objetivo general de evitar los contagios: medidas de carácter organizativo, de protección colectiva, de protección personal, de trabajador especialmente vulnerable y nivel de riesgo, de estudio y manejo de casos y contactos ocurridos en la empresa y de colaboración en la gestión de la incapacidad temporal.

## 2 ALCANCE

---

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.** con centro de trabajo en PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 13279 VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) y, sus centros de trabajo temporales, con objeto de colaborar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en lo relativo a la EVALUACION DE RIESGOS para la seguridad y salud de los trabajadores/as.

Se debe tener en cuenta que las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2)

## 3 NORMATIVA APLICABLE

---

- ▶ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- ▶ Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ▶ Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- ▶ Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ▶ Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2 de 19 de junio de 2020.

Así como otros reglamentos y/o normas que en su desarrollo puedan ser de aplicación

## 4 DEFINICIONES

---

▶ **Coronavirus.** Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

▶ **Síntomas del COVID-19.** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, sensación de falta de aire y malestar. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal, dolor de garganta, Disnea, Cefaleas. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

▶ **Vías de transmisión.** Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El SARS-CoV-2 se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva.

▶ **Tratamiento.** No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico. Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

▶ **Personas especialmente sensibles.** Con la evidencia científica disponible a fecha 2 de junio de 2020 (Información científica-técnica sobre el COVID-19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

▶ **Contacto estrecho.** Se entiende por “Contacto Estrecho” cualquier persona trabajadora que haya convivido con familiares u otras personas en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y aquellos que hayan proporcionado cuidados a una persona mientras presentaba síntomas incluido el personal sanitario que no haya utilizado las medidas de protección adecuadas. También serán considerados contactos estrechos aquellas personas que hayan viajado en avión u otro medio de transporte de largo recorrido, en un radio de dos asientos de un caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

## 5 METODOLOGÍA

La metodología desarrollada en el presente informe es la publicada en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” por el Ministerio de Sanidad de fecha de 19 de junio de 2020.

En él se procede a la identificación, estimación y valoración de los riesgos existentes en la empresa de forma global y por puesto de trabajo, según características de la empresa y criterio del técnico.

En el presente documento se hacen constar los riesgos identificados para los cuales se recomiendan mejoras específicas encaminadas a eliminarlos, reducirlos o controlarlos.

Así mismo, teniendo en cuenta los artículos 18 y 19 de la Ley 31/95, se hace referencia a la necesidad de formación e información de los trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales y concretamente en sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con el COVID-19.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar las personas trabajadoras:

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de Covid19.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de Covid19.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de Covid19.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de Covid19., por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañantes para traslado.</li> <li>• Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.</li> </ul> <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal administrativo.</li> <li>• Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.</li> <li>• Conductores de transportes públicos con barrera colectiva.</li> <li>• Personal de seguridad.</li> </ul>
REQUERIMIENTOS		
<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: Componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>

Nota:

- Un mismo puesto de trabajo puede estar encuadrado en distintos escenarios de riesgo en función de la naturaleza de las tareas realizadas. Por tanto, los criterios de protección personal que se citan en cada columna son diferentes y obsérvese que van precedidos de la frase “en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso”
- Las actividades incluidas en esta tabla son ejemplos, no una relación exhaustiva de las mismas.
- Aunque las actividades encuadradas en la 3ª columna, fija el criterio “no es necesario el uso de EPIs”, es aplicable si se cumple el encabezamiento de la columna “sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva frente al contacto”. En ciertas circunstancias, donde pueda existir la posibilidad de falta de cooperación de una persona sintomática, podrá requerirse el uso de EPIs.

Entendemos por:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.

- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

## 6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

### 6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO

#### 6.1.1 Procesos de trabajo

La actividad principal de **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.** es la de **TRANSPORTE DE VIAJEROS**. El proceso que, a grandes rasgos, se sigue en esta empresa es:

1.0

La empresa está dedicada al transporte de viajeros por carretera en autocar, como rutas de colegios, excursiones etc.

#### 6.1.2 Ubicación

La empresa se encuentra ubicada, en PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 13279 VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), no teniendo alrededor ninguna otra empresa que por su actividad represente grave peligro para la seguridad y salud de sus trabajadores.

#### 6.1.3 Áreas y puestos de trabajo

Según los datos proporcionados por la empresa, las diferentes áreas y puestos de trabajo y las tareas que en ellos se realizan son los descritos a continuación:

ÁREA	VIAS PUBLICAS Y PRIVADAS
DESCRIPCIÓN	Desplazamiento con los vehiculos de la empresa (Autocares, Taxis) por vias publicas y privadas para el transporte de viajeros.

PUESTO DE TRABAJO	CONDUCTOR	Tareas: Transporte de viajeros, lavado de vehiculos y pequeños mantenimiento de los mismos..
-------------------	-----------	--

ÁREA	COCHERA
DESCRIPCIÓN	Nave donde se procede al lavado de los vehiculos, pequeños mantenimientos de los mismos y garaje.

PUESTO DE TRABAJO	CONDUCTOR	Tareas: Transporte de viajeros, lavado de vehiculos y pequeños mantenimiento de los mismos..
-------------------	-----------	--

ÁREA	OFICINAS
DESCRIPCIÓN	Pequeño local adosado junto a las cocheras donde se realizan todas las tareas administrativas de la empresa.

PUESTO DE TRABAJO	ADMINISTRATIVO	Tareas: Realización de trabajos administrativos con pantallas de visualización de datos, y trabajos en misión.
-------------------	----------------	--

## 7 PLAN DE CONTINGENCIA

A continuación, se describen los pasos básicos que deberá seguir la empresa para reducir el riesgo de exposición de las personas trabajadoras al COVID-19 en sus centros de trabajo.

### 7.1 MEDIDAS GENERALES A APLICAR

#### 7.1.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Designar a una **persona** de la Dirección del centro **para realizar la coordinación de las actividades excepcionales** de prevención durante la crisis del COVID-19, que sea punto de referencia para el conjunto de las y los trabajadores de la empresa. (Ver ficha 8.4)
- 2) **Registrar las acciones** llevadas a cabo en el **libro de registro de acciones** que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, los recursos destinados, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: **partes de limpieza, controles externos de mantenimiento**, albaranes de servicios, **bajas laborales**, etc. (Ver fichas 8.7, 8.8, 8.9 y 8.10)
- 3) En aquellos puestos de administración donde sea posible realizar **teletrabajo**, se mantendrá en esta opción como medio. Si se requiere asistencia a reuniones, se utilizará la **videoconferencia** como medio predeterminado.
- 4) **Eliminar reuniones de trabajo** no esenciales.
- 5) **Establecer un plan de desinfección de medios compartidos y zonas comunes**, fijando la frecuencia, responsables y zonas a limpiar **durante jornada laboral**: suelos, teclados, mesas, interruptores, manillas, grifos, herramientas, utensilios, etc. Ver anexo 8.9
- 6) Tener en cuenta los **aspectos psicosociales** para el control de situaciones de estrés y otros daños asociados, incluyendo apoyo emocional necesario.
- 7) **Consultar con los** trabajadores o a sus representantes, con la debida antelación, sobre los riesgos y medidas a aplicar para evitar el contagio COVID-19, así como las medidas preventivas adoptadas, incluidas las previstas para hacer frente a situaciones de emergencia.

#### 7.1.2 Medidas de higiene dentro del centro

- 8) **Limpieza y desinfección de todo el centro**, con la periodicidad a las características e intensidad de uso de los centros de trabajo, con arreglo a los protocolos que se establezcan en cada caso. Mediante el uso obligatorio de guantes de goma con lejía diluida 1:50, etanol al 70% o virucida autorizado.  
[https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)
- 9) Garantizar **ventilación adecuada** del centro de trabajo: siempre que las características técnicas del centro lo permitan, se ventilará el centro durante al menos 15 min. Manteniendo puertas y ventanas abiertas para garantizar una ventilación adecuada.
- 10) Poner a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

#### 7.1.3 Normas de higiene para trabajadores del centro

- 11) Las personas de seis años en adelante **quedan obligadas al uso de mascarillas** en los siguientes supuestos:
  - a) En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
  - b) En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo

domicilio. En el caso de los pasajeros de buques y embarcaciones, no será necesario el uso de mascarillas cuando se encuentren dentro de su camarote o en sus cubiertas o espacios exteriores cuando resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

- c) Esta obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- d) Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- 12) **Adaptar las condiciones** de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una **distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros** entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.
- 13) Adoptar medidas para evitar la **coincidencia masiva de personas**, tanto trabajadores como clientes o usuarios, en los centros de trabajo durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia.
- 14) Adoptar **medidas para la reincorporación progresiva** de forma presencial a los puestos de trabajo y la **potenciación del uso del teletrabajo** cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible.

#### 7.1.4 *Normas de higiene para clientes*

- 15) Se deberán organizar las condiciones de trabajo, turnos y demás para garantizar la distancia social. Distancia mínima entre personas será como mínimo de 1 metro con medios de protección o barreras o 1,5 metros sin estos.
- 16) Informar mediante cartelería a los clientes, que el **tiempo de permanencia** en el centro será el estrictamente necesario.
- 17) Instalar **carteles informativos sobre las medidas preventivas covid19**, como mínimo en la entrada del centro. Ver cartelería.
- 18) Se instalarán **dispensadores hidroalcohólicos** para uso por parte de los clientes a la entrada del local y puntos estratégicos (entrada, junto al mostrador de recepción,...)

#### 7.1.5 *Aforo del local*

- 19) Serán las **administraciones competentes de cada comunidad autónoma**, las que deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los establecimientos, de las **normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que aquellas determinen**.
- 20) En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las **medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones** y garantizar que clientes y trabajadores mantengan una **distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros**. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.
- a) **Publicar el aforo máximo en a la entrada** del centro.
- b) **Utilizar un sistema de recuento y control de este aforo**, para garantizar que no se supera en ningún momento (control estricto por parte de la empresa).

#### 7.1.6 *Recursos materiales y EPIs*

- 21) Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección individual, geles desinfectantes, y demás equipos necesarios antes de iniciar la actividad.
- Establecer un **plan de aprovisionamiento y securización** (mantener protegidos y bajo llave para evitar el robo o uso desproporcionado) de los EPIs, mascarillas, guantes y desinfectantes, para evitar desabastecimiento o descontrol en su uso y distribución. Ver anexo 8.8.

- Incluir los EPIs reutilizables, **dentro del plan de limpieza y desinfección**: cada persona será responsable de limpiar y desinfectar sus equipos diariamente: pantallas faciales. Su uso será personal y no podrán compartirse.

#### 7.1.7 **Formación e información**

- 22) **Formar e informar** al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual **sobre las medidas de prevención específicas** relacionadas con el **COVID-19**.
- 23) Formar a las personas trabajadoras en el uso de mascarillas y guantes, especialmente en su colocación y retirada.
- 24) **:Recordar varias veces en la jornada**, la necesidad de **reducir al máximo el contacto manos/cara y de lavarse frecuentemente las manos**.
- 25) Informar y **recordar instrucciones** para lavarse las manos adecuadamente. Ver Anexo cartelería.
- 26) **Difundir las recomendaciones** para prevenir el coronavirus.

**Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.**

Se prestará especial atención a **la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza**, facilitándole el trabajo cuando se abandone cada puesto, despejándolo lo máximo posible.

#### 7.2 **PLAN DE CONTINUIDAD**

Identificar los **proveedores** y los **puestos de trabajo necesarios** para la continuidad de la actividad. Identificar para cada uno de ellos una alternativa, o en el caso de los puestos esenciales una persona de sustitución y si fuera necesario dotar con los medios y/o formación necesarios para su correcta ejecución.

#### 7.3 **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

La empresa deberá coordinarse con contratatas, subcontratatas, promotores y ETT's en cuanto a las medidas adoptadas y normas fijadas en el presente plan de contingencia. Debiendo incluir estas medidas en los documentos de coordinación CAE establecidos en el Art. 24 de la Ley 31/95 y R.D. 171/2004.

- Reducir las interacciones con personal externo al mínimo indispensable. Manteniendo siempre las distancias de seguridad.

#### 7.4 **PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE AL COVID19**

**Garantizar** que el personal sensible al COVID19 (enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.), lo informen a la empresa (sin identificar la patología) con el objeto de que se derive al **servicio de prevención** ajeno que será quien deba evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

#### 7.5 **CONTACTOS ESTRECHOS**

**Garantizar** que las personas que hayan mantenido un **contacto estrecho** con un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, informen a la empresa, con el objeto de que el **servicio de prevención** ajeno pueda determinar la forma de actuar o en su caso, tramitar una baja por **cuarentena** y realizar la investigación y seguimiento pertinente. (ver definición de contacto estrecho en apartado de definiciones).

## 7.6 PERSONAL CON SÍNTOMAS

**Las personas que presenten síntomas compatibles** con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 **no deberán acudir a su centro de trabajo.**

**Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad**, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente, y, en su caso, con el servicios de prevención de riesgos laborales. **De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla y seguirá las recomendaciones que se le indiquen**, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

## 7.7 ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS

El objetivo de la vigilancia es la **detección precoz de cualquier caso que pueda tener infección activa** y que, por tanto, pueda transmitir la enfermedad.

**Se considera caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un **cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita** de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

A todo caso sospechoso de infección por el SARS-CoV-2 se le realizará una prueba diagnóstica en las primeras 24 horas.

**Establecer plan de actuación para casos sospechosos**, en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla.

- El trabajador con síntomas (tos, fiebre o dificultad respiratoria) deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y retirarse de la actividad laboral, evitando el contacto a menos de 1,5 metros con compañeros y compañeras de trabajo.
- Se deberá aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- Proceder a la limpieza y desinfección de equipos y dispositivos, así como la zona de trabajo de la persona que haya mostrado síntomas.
- Deberán listarse todos los trabajadores que hayan estado en contacto estrecho con la persona sintomática y transmitirlo al Servicio de Prevención (Ver contactos estrechos)

## 7.8 EVALUACIÓN DEL RIESGO

En función de la naturaleza de las actividades, de los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2 y si el contacto laboral con personas sintomáticas es estrecho o no, podemos establecer 3 niveles de riesgo en los que encuadrar los diferentes puestos de trabajo con los que cuenta la empresa, no siendo esta clasificación permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición.

### 7.8.1 Puestos de baja probabilidad de exposición:

Se engloban en este grupo a las personas trabajadoras sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto. Los puestos de trabajo englobados en este nivel de exposición son:

PUESTOS
ADMINISTRATIVO
CONDUCTOR

**PLAN DE CONTINGENCIA  
FRENTE AL CORONAVIRUS –  
COVID-19**

## 7.9 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

### 7.9.1 Puestos de baja probabilidad de exposición:

Se aplicarán las medidas de carácter general, de las que no hay que olvidar:

#### 7.9.1.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene en los centros de trabajo.
  - a) Lavado frecuente de manos.
  - b) Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos. Cuando no haya posibilidad de lavado de manos con agua y jabón, proporcionar un desinfectante de base alcohólica.
  - c) Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura.
  - d) Limpieza exhaustiva de las superficies. Especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores-
- 2) En los espacios en los que exista atención al público, además de las recomendaciones anteriores, asegurar la existencia de pañuelos de papel desechables y de papeleras recubiertas con bolsa de basura.
- 3) Informar de las medidas preventivas y limitar el aforo de acceso a las instalaciones (número máximo, entrada de uno en uno, filas separadas, etc.).
- 4) Limitar el contacto presencial y cara a cara: trabajo por teléfono, teletrabajo, etc.
- 5) Si la persona trabajadora ha estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, **se mantendrá en cuarentena domiciliaria y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas**. La empresa evitará que estos contactos acudan a trabajar.

#### 7.9.1.2 De protección colectiva

- 6) Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.
- 7) Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.

#### 7.9.1.3 De protección individual

- 8) **No es necesario el uso de EPI**. Sin embargo, en ciertas situaciones tales como la falta de cooperación de una persona sintomática, se indicará la utilización de protección respiratoria y guantes de protección.
- 9) Si no se puede garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros ni la interposición de barreras u otras medidas de protección colectiva se proporcionará protección respiratoria.

#### 7.9.1.4 Formación e información

- 10) Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.

- 11) Difundir recomendaciones para prevenir el coronavirus.
- 12) Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos. Ver anexos

#### **7.10 MEDIDAS DE CONTROL**

- 1) Establecer los mecanismos que aseguren la actualización permanente de la evaluación de riesgos, especialmente en lo referente a la clasificación de los trabajadores según el nivel de riesgo y la aplicación de las medidas preventivas correspondientes.
- 2) Actualizar y difundir las medidas de emergencia, teniendo en cuenta la situación actual.
- 3) Establecer un mecanismo de comunicaciones entre los diferentes niveles jerárquicos de la empresa en la situación actual.

## 8 ANEXOS

### 8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

La limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos deberá limpiarse con lejía (1000 ppm de cloro activo. Dilución 1:50 de lejía 35 gr/litro preparada en el momento más próximo a realizar la limpieza), etanol al 70%.

CÓMO PREPARAR LEJÍA AL 1:50	CÓMO PREPARAR ALCOHOL AL 70%
Ponga 20 mililitros de lejía de casa (sin importar la marca), échelos en una botella de un 1 litro y llene con el agua del grifo hasta completar. Cierre y dele la vuelta varias veces. Ya tiene preparada una dilución 1:50. Moje una bayeta con esta solución para limpiar y desinfectar las superficies. Limpie la bayeta con agua del grifo tras cada uso y vuelva a impregnarla con esta disolución de lejía	Puede utilizar el alcohol de casa, al 96%: para su uso como limpiador de estos efectos personales lo tiene que rebajar al 70%, añadiendo 70 ml de alcohol y llévelo a 100 ml con agua del grifo. Dele la vuelta varias veces y ya puede humedecer un paño con esta solución y lo pasa por estos objetos personales.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.

Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26º C.

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, en particular aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por parte de los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores. Es particularmente importante, la desinfección periódica de las mesas o mostradores de preparación de pedidos, así como de los embalajes antes de su entrega a repartidores y clientes.

Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.

Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Para las tareas de limpieza, es recomendable hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda su uso sobre un guante de algodón.

Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40- 60 segundos.

En el caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

## 8.2 *GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE TRABAJO*

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

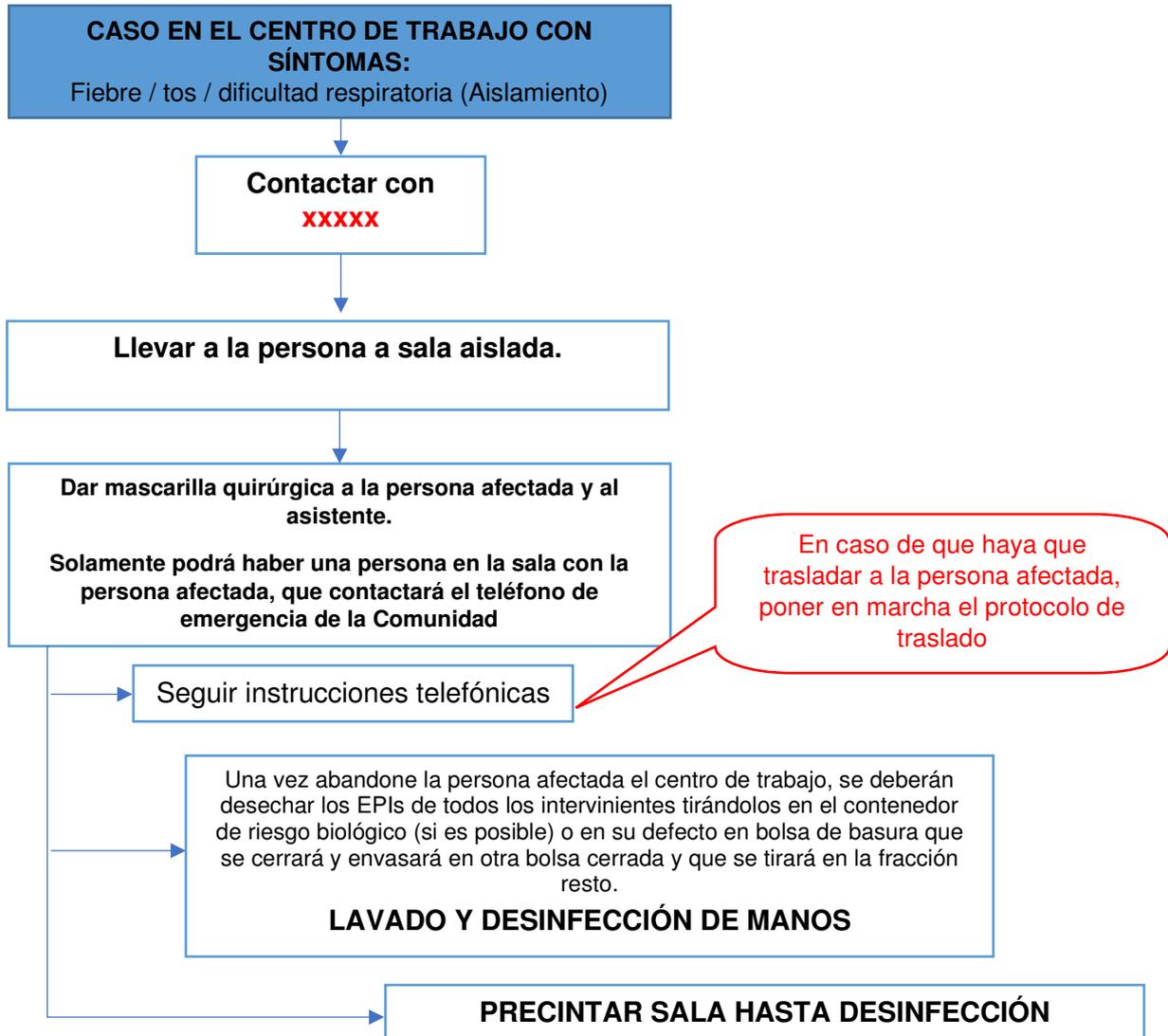
En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



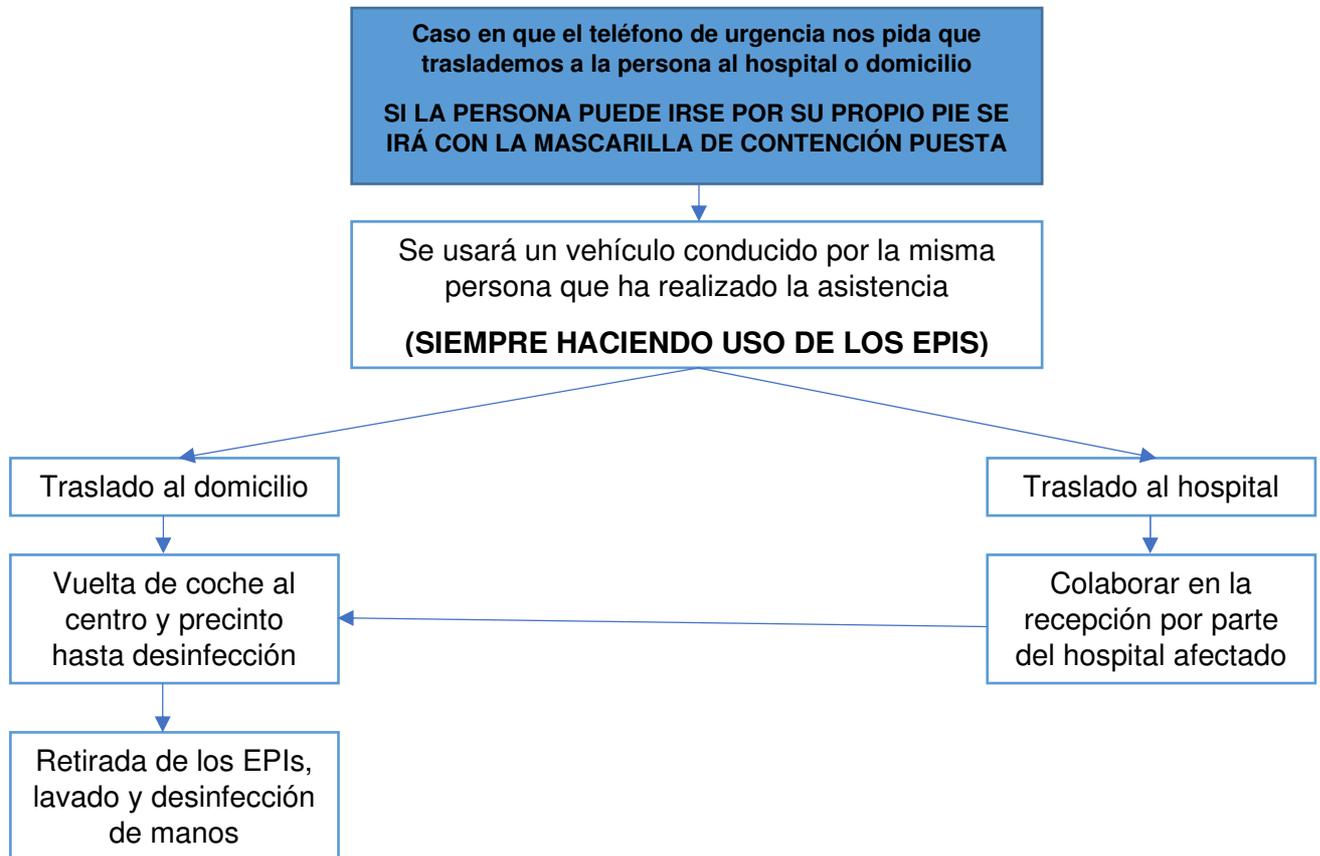
8.4 **FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS.**

COORDINADOR DE EMERGENCIAS PANDEMIA CORONAVIRUS	
<b>Titular</b>	DNI:
<b>Sustituto</b>	DNI:
<b>FUNCIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo de la planificación de contingencia frente a la pandemia del CORONAVIRUS COVID19.</li> <li>– Designar responsables para la actuación ante casos sospechosos, contactos estrechos, personal con síntomas y personal especialmente sensible.</li> <li>– Designar responsables de llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales en aplicación de las medidas del presente plan de contingencia a subcontratas, promotores, etc...</li> <li>– Mantener actualizada toda la información sobre la pandemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase.</li> <li>– Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia: con el resto de los equipos de intervención y éstos a su vez con los empleados.</li> <li>– Designar responsables para el cumplimiento del registro de acciones llevadas a cabo.</li> <li>– Coordinar el plan de aprovisionamiento de materiales, EPIs y securización.</li> <li>– Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la pandemia.</li> <li>– Coordinar la formación e información a impartir a todos los empleados sobre las medidas del presente plan de contingencia.</li> <li>– Coordinarse con los órganos de representación de los trabajadores las medidas de actuación previstas para la pandemia.</li> <li>– Coordinar la ejecución del plan de limpieza y desinfección.</li> </ul>	
<b>RESPONSABILIDADES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo e implantación el plan de actuación y contingencia ante la pandemia de CORONAVIRUS COVID19</li> </ul>	
Firma del titular:	Firma del Sustituto:
Fecha y firma.	Fecha y firma.

### 8.5 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS



## 8.6 PROTOCOLO DE TRASLADO

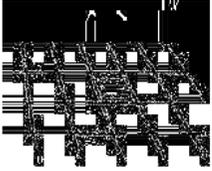




8.8 **PLAN DE APROVISIONAMIENTO Y SECURIZACIÓN DE MATERIALES**

MATERIAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD / DURACIÓN DEL STOCK	PROVEEDOR	SECURIZACIÓN
<b>Mascarillas Quirúrgicas</b>	Mascarilla desechable			
<b>Gel Hidroalcohólico</b>	Gel Hidroalcohólico al 70%			
<b>Guantes nitrilo / Vinilo (por tallas)</b>	Guantes nitrilo / vinilo alta sensibilidad			
<b>Pantallas faciales</b>	Policarbonato			
<b>Papel y Jabón</b>	Papel y Jabón			
<b>Botes de spray/gel hidroalcohólico</b>	Envases 1L			

### 8.9 PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Superficies y/o elementos a limpiar	Frecuencia mínima	Producto	Dosificación	Responsables	Operación / Modo de empleo	
		Lejía al 1:50, Virucida, etc.	-% de mezcla.	Indicar empresa externa o empleado		
 <b>SUELOS ZONAS COMUNES</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Una de ellas deberá ser al final de la jornada					✓ Barrido. ✓ Fregado. ✓ Etc.
 <b>MESAS / MOBILIARIO</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Una de ellas deberá ser al final de la jornada					✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta
 <b>ASEOS EMPLEADOS</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Una de ellas deberá ser al final de la jornada					✓ Fregado ✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta
 <b>PASAMANOS ESCALERAS</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Una de ellas deberá ser al final de la jornada					✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta

Superficies y/o elementos a limpiar	Frecuencia mínima	Producto	Dosificación	Responsables	Operación / Modo de empleo	
		Lejía al 1:50, Virucida, etc.	-% de mezcla.	Indicar empresa externa o empleado		
 <b>INTERRUPTORES</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Una de ellas deberá ser al final de la jornada					✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta
 <b>TECLADOS, CAJAS...</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Al inicio de la jornada - Al finalizar la jornada  <b>EN CASO DE USO COMPARTIDO LIMPIEZA DESPUÉS DE CADA USO</b>			La persona que las utilice		✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta
 <b>CUBOS DE BASURA</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 1 v/día</b> - Al finalizar la jornada					✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta
 <b>POMOS Y PICAPORTES</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 2 v/día</b> - Al inicio de la jornada - Al finalizar la jornada					✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta

Superficies y/o elementos a limpiar	Frecuencia mínima	Producto	Dosificación	Responsables	Operación / Modo de empleo	
		Lejía al 1:50, Virucida, etc.	-% de mezcla.	Indicar empresa externa o empleado		
 <b>HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO</b>	DESPUES DE CADA USO			La persona que las utilice		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta</li> </ul>
 <b>PANTALLAS FACIALES</b>	DESPUES DE CADA USO			Cada persona deberá limpiar la suya		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta</li> </ul>
 <b>ASEOS CLIENTES</b>	<b>DIARIAMENTE</b> <b>MÍNIMO: 6 v/día</b> - Una de ellas deberá ser al final de la jornada  Revisar Orden de aplicación por si debe ampliarse la limpieza a después de cada uso.					<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fregado</li> <li>✓ Aplicación de desinfectante con paño o bayeta</li> </ul>

**8.10 FICHA DE REGISTRO DE LIMPIEZA**

<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>OBSERVACIONES / INCIDENCIAS</b>

### 8.11 FICHA INFORMATIVA

1. Mantén la **distancia interpersonal** (1,5 metros).
2. **Utiliza la mascarilla**, que cubra nariz y boca, de forma obligatoria cuando no puedas garantizar esta distancia social: no hacerlo puede suponer una sanción de hasta 600€.
3. **Evita el saludo** con contacto físico, incluido el dar la mano.
4. **Evita** en la medida de lo posible **utilizar equipos y dispositivos de otras personas** y, en caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
5. Facilita el trabajo al personal de **limpieza** cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible. Recuerda que debes encargarte de limpiar y desinfectar tu teléfono móvil, teclado, ratón (diariamente si es tuyo o con cada uso si es compartido), mesa y utensilios de comida.
6. **Lava tu ropa de trabajo diariamente** en un ciclo de lavado completo a 60-90 grados con el detergente habitual.
7. **Tira cualquier desecho de higiene personal** –especialmente, los pañuelos desechables– de forma inmediata a las papeleras o **contenedores** habilitados.
8. **Lávate frecuentemente las manos** con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente **contaminadas**. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
9. **Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar**, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
10. **Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.**
11. Si **empiezas a notar síntomas**, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu Comunidad Autónoma.
12. Si tienes **dudas** acerca de las medidas de seguridad, u observas alguna deficiencia o posible mejora, no dudes en dirigirte a tu responsable, estaremos encantados de escucharte y aclarar tus dudas.
13. Para los **desplazamientos al centro de trabajo** se seguirán las siguientes normas:
  - Será **obligatorio el uso de mascarilla en los medios de transporte** aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, así como en los transportes **públicos** y privados complementarios de viajeros;
  - en **vehículos de hasta nueve plazas**, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo **no conviven** en el mismo domicilio.
  - En el caso de los pasajeros de buques y embarcaciones, no será necesario el uso de mascarillas cuando se encuentren dentro de su camarote o en sus cubiertas o espacios exteriores cuando resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

## 8.12 PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS

Se deberá disponer de gel hidroalcohólico a mano para utilizarlo para echar gasolina, realizar la compra o pagar un peaje, por ejemplo. Se podrá sustituir el gel desinfectante por guantes, pero se debe recordar quitárselos antes de entrar de nuevo al vehículo.

A la hora de limpiar el interior del coche para evitar el contagio de coronavirus, se deben desinfectar bien todas las superficies de mayor contacto antes y después del viaje. Estas son las más utilizadas y, por lo tanto, las de mayor riesgo:

- Volante.
- Palanca de cambios.
- Freno de mano.
- Manillas de las puertas y botón de apertura y cierre.
- Radio o pantalla táctil, controles de información y entretenimiento.
- Controles del climatizador.
- Cinturón.
- Palancas ubicadas en la columna de la dirección (indicadores y limpiaparabrisas, control de cruce-ro).
- Reposabrazos.
- Ajustes de posición del asiento y ventanillas.
- Superficies de contacto del exterior como los marcos de puertas, las manillas o el tirador del maletero.
- Llave del vehículo.

### ¿Cuánto tiempo permanece el COVID-19 en las superficies?

- En los plásticos que forman el salpicadero y algunos controles hasta 72 horas.
- En el acero y otros metales de componentes como los tiradores de las puertas y algunas piezas del exterior, hasta dos y tres días.
- En aerosoles y, por lo tanto, en el aire del habitáculo, hasta tres horas.
- En algunas monedas de cobre que podamos llevar en el coche, hasta 24 horas.
- En los asientos de tela o cuero, no se ha determinado una cifra concreta, pero sí que el período es inferior al de otros elementos rígidos.

Por esta razón, además de limpiar el interior del coche para su desinfección, es importante llevar guantes para evitar el contagio, así como ventilar el habitáculo antes y después de utilizar el vehículo.

### Cómo limpiar el interior del coche

Puedes utilizar una amplia variedad de productos para llevar a cabo la limpieza de la tapicería y del interior del coche sin dañar los materiales menos resistentes. Algunos de los productos más recomendables para desinfectar el vehículo del coronavirus son:

- Agua y jabón, siempre en una cantidad razonable para evitar decoloraciones, surcos u olores.
- Productos que contengan, al menos, un 70% de alcohol, como por ejemplo las toallitas con alcohol isopropílico al 70%. Algunos fabricantes de automóviles los emplean para desinfectar las piezas, pero no hay que abusar de los productos con mucho alcohol, ya que algunos materiales se podrían decolorar.
- Productos comerciales hechos específicamente para limpiar el interior del coche, como las toallitas antibacterianas.
- Para limpiar el circuito de aire acondicionado se pueden usar espráis desinfectantes del aire interior inocuos, que permiten realizar la higienización del habitáculo. Luego ventilar el interior.
- Para limpiar la tapicería del coche y obtener un resultado satisfactorio, se recomienda un limpiador de tapicería de acción rápida.

**Lo que no se debe emplear en ningún caso para limpiar el interior del coche es lejía o agua oxigenada**, ya que con toda seguridad se dañarán las superficies del habitáculo. Tampoco es recomendable utilizar soluciones con amonio (amoníaco) en las pantallas táctiles.

### 8.13 FICHA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Con objeto de minimizar problemas de salud y dar cumplimiento al R.D.171/2004, de Coordinación de Actividades Empresariales, se establece como medio de coordinación este procedimiento, mediante el cual, se realiza el intercambio de información e instrucciones necesarias para garantizar estos objetivos.

Desde **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.** le rogamos que nos devuelva este documento sellado y firmado, por el que certifica que todos los trabajadores que van a acceder a nuestras instalaciones:

- Han recibido, leído y comprendido las MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID19 DE **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.** que le hemos hecho llegar con este documento. Dichas medidas, incluyen, entre otra información de interés, las medidas preventivas previas al inicio de actividad, medidas de organización del trabajo, de limpieza y de higiene personal.
- Han cumplimentado y remitido el CERTIFICADO DE SITUACION FRENTE AL COVID-19 que se le ha hecho llegar con este documento.
- Su empresa cumple con lo dispuesto en el Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Así mismo, reforzando la información anterior, le informamos, y se compromete a cumplir, las siguientes medidas de OBLIGADO, cumplimiento:

- Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 m.
- Es obligatorio el uso de mascarilla cuando no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- En el supuesto de subcontratar la actividad con otra empresa, lo pondrá en conocimiento de **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.** y le exigirá el mismo grado de cumplimiento.
- Ante cualquier situación de emergencia contactará con su interlocutor habitual de **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.**

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ en representación de la empresa \_\_\_\_\_ firma en señal de conformidad de lo anteriormente expuesto y de la información remitida.

Firma y sello

#### 8.14 **MEDIDAS GENERALES PARA TODAS LAS EMPRESAS EXTERNAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

1. Es obligatorio que todas las Empresas Externas y Trabajadores Autónomos hayan evaluado el grado de exposición frente al COVID19, conforme al Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al Coronavirus.
2. Si alguno de sus trabajadores presenta sintomatología compatible con posible COVID-19, no debe acudir a nuestro Centro de Trabajo.
3. Si alguno de sus trabajadores se confirma positivo frente a COVID-19 o ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas con las que haya compartido espacio a una distancia inferior a 2 metros durante al menos 15 minutos) con algún caso confirmado de COVID-19, debe informar a nuestro Dpto. de RR.HH. facilitando la siguiente información:
  - a. Nombre y apellidos del trabajador.
  - b. Fecha en la que se sabe positivo del trabajador o en la que estuvo en contacto estrecho con un caso confirmado.
  - c. Entorno de la factoría en que realizó los trabajos en las dos semanas anteriores a dicha fecha. o Personas con las que estuvo en contacto mientras realizó sus trabajos en dicho periodo.
4. Si alguno de sus trabajadores es considerado personal especialmente sensible frente a COVID-19, conforme al Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la Exposición al Coronavirus, no debe acudir a nuestro Centro de Trabajo, contacte con el departamento médico de su servicio de prevención.
5. Es obligatorio que haya formado e informado a todos los Trabajadores de su Empresa, de forma fehaciente, sobre las medidas de prevención y protección frente al COVID -19, tanto las propias, como las que aquí se le comunican.

#### **AL ENTRAR A NUESTRO CENTRO DE TRABAJO**

1. Previo al acceso de su personal a nuestro Centro de Trabajo deberán realizarse una lectura térmica en su domicilio para detectar posibles estados febriles. Todo aquel Trabajador que presente una lectura de temperatura superior o igual a 37,5°C deberá informar de esta situación y no acudir a nuestro centro de trabajo.
2. Los baños, vestuarios, duchas, comedores, así como las principales áreas de trabajo activas, son desinfectados diariamente. En su caso, despeje lo máximo posible su espacio de trabajo para facilitar las tareas de limpieza y desinfección.
3. Tenemos dispensadores de gel hidroalcohólico distribuidos por todo el centro de trabajo, jabón para la limpieza de manos, papel desechable, en lavabos, aseos, comedores, etc. Haga uso de los mismos.
4. Cualquier desecho de higiene personal como pañuelos desechables, mascarillas, guantes, etc., tírelo a las papeleras o contenedores habilitados.

#### **DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS TRABAJOS EN NUESTRO CENTRO DE TRABAJO**

1. Planifique sus tareas, horarios de trabajo, turnos, etc. de manera que pueda mantenerse la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros, tanto en el trabajo, accesos, como en espacios comunes como aseos, baños, etc, evitando de este modo aglomeraciones de personal.
2. Toda persona que para el desempeño de sus tareas deba romper la distancia de seguridad interpersonal anteriormente comentada, deberá hacer uso obligatoriamente de mascarilla. Dichos equipos deberán ser proporcionados por la contrata.

3. En caso de tener que utilizar cualquier equipo de trabajo de nuestra propiedad (disponiendo de autorización para ello), deberá dejarlo desinfectado (todas aquellas superficies del mismo que hayan podido ser manipuladas por el mismo: cuadros de mandos, asideros, empuñaduras, palancas, etc.)

**TODAS LAS NORMAS INCLUIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORAN EN BASE A LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EL MOMENTO ACTUAL, PUDIENDO SER MODIFICADAS CON EL TIEMPO SI HUBIERA NUEVA INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD.**

### 8.15 CERTIFICADO DE SITUACIÓN ANTE EL COVID19

Antes de entrar en nuestras instalaciones, todas las personas deben cumplimentar y enviar firmado esta declaración.

Así mismo, en el momento de la entrada se compromete a cumplir las recomendaciones que se le han dado:

DECLARACIÓN DE VISITAS	SI	NO
1.- ¿ha estado en un país fuera de Europa en los últimos 14 días?		
2.- ¿Ha recibido, leído y comprendido el documento de MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19 <b>TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.</b> Incluye, entre otra información de interés, las medidas preventivas previas al inicio de actividad, medidas de organización del trabajo, de limpieza y de higiene personal?		
3.- ¿Ha tenido contacto o ha cuidado a alguien diagnosticado con Coronavirus en los últimos 14 de días?		
4.- ¿Tiene alguno de estos síntomas: Fiebre >37,5°C, tos, dificultad para respirar(*)?		

Le recordamos que dentro de las instalaciones de **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.** es obligatorio:

- Mantener una buena higiene de manos
- Uso de mascarillas
- Mantener distancia social de 1,5 metros.

(\*) Si presenta esta sintomatología no debe incorporarse al trabajo y debe llamar al teléfono que este habilitado en su Comunidad Autónoma para consultar.

Con mi firma, manifiesto que he leído con atención las declaraciones y recomendaciones anteriores, y actuaré en consecuencia para mantener segura la instalación de **TRANSPORTES DE VIAJEROS MOLINABUS, S.L.**

Fecha

Empresa

Nombre

Firma

# Información **CORONAVIRUS**

¿Te has tomado la temperatura en casa?  
¿Tienes fiebre? **NO ENTRES**



Si tienes tos, falta de aire o sensación de fiebre,  
**VUELVE A TU DOMICILIO Y LLAMA AL**  
**teléfono de comunidad**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información **CORONAVIRUS**

**ACCESO RESTRINGIDO  
TEMPORALMENTE**

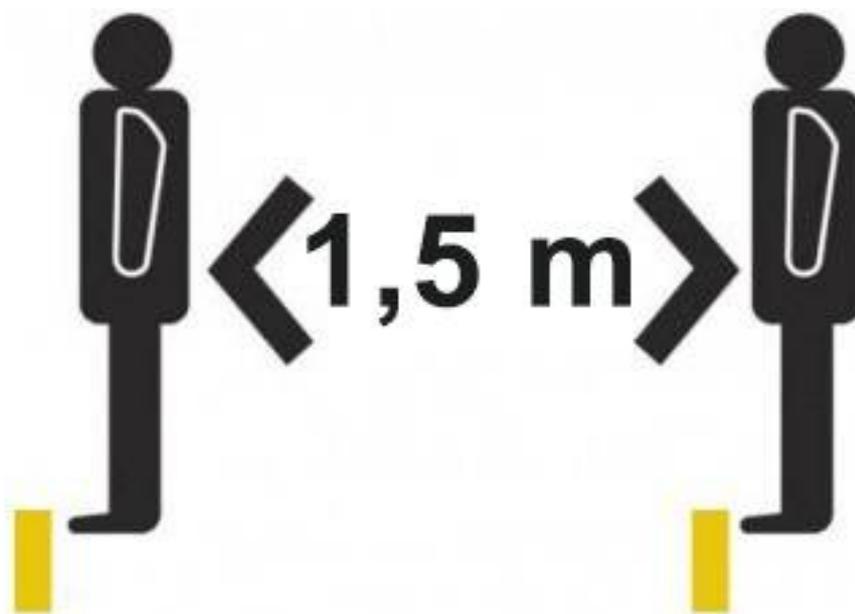


**Para prevenir contagios  
es importante respetar las normas**

*Hazlo por ti y por todos...*

# DISTANCIA DE SEGURIDAD

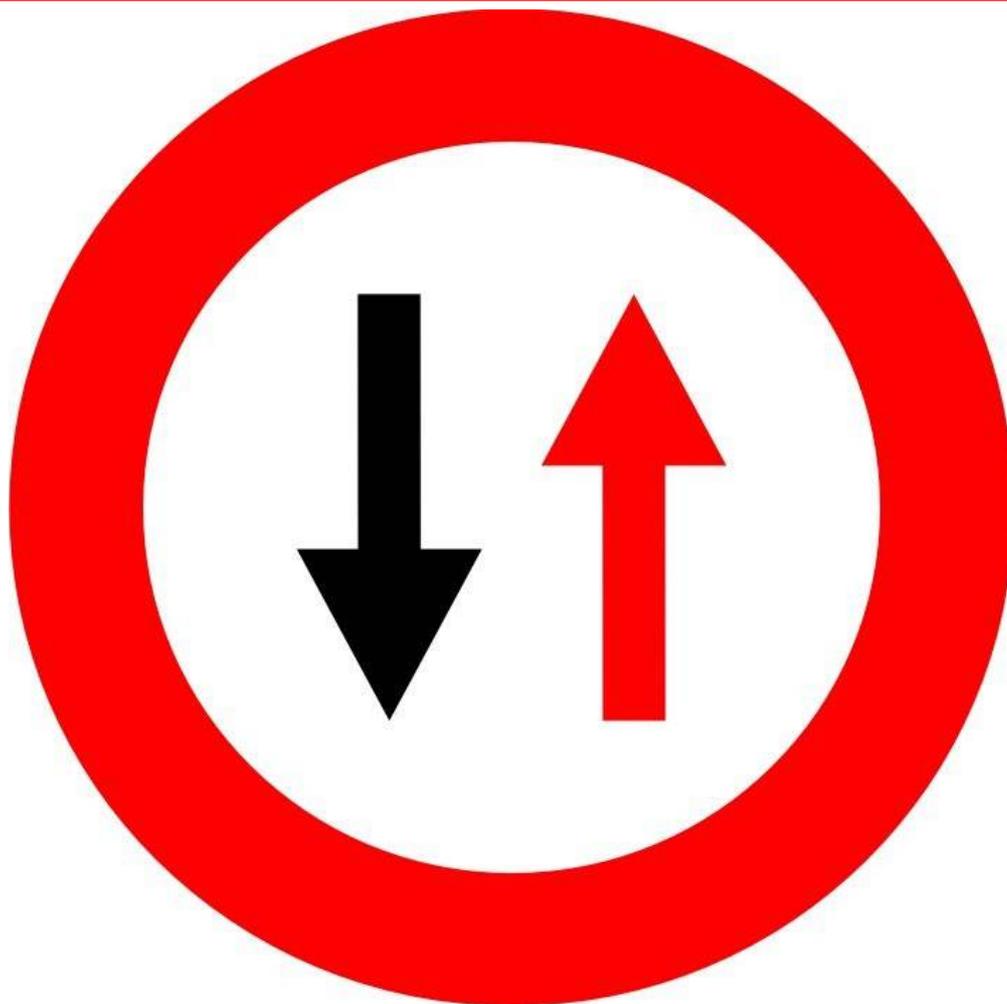
**1,5 metros de separación**



**Para prevenir contagios es importante  
respetar el distanciamiento social**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información **CORONAVIRUS**



**Respete la prioridad de paso.  
Negro preferencia**

*Hazlo por ti y por todos...*

# PUNTO DE DESINFECCIÓN



**Para prevenir contagios es importante  
limpiar sus manos y el lugar de trabajo**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información **CORONAVIRUS**

## PUNTO DE DESINFECCIÓN

- 1- Desinfecte sus guantes
  - 2- Impregne un trozo de papel con el gel desinfectante
  - 3- Desinfecte su lugar de trabajo, herramientas, pulsadores, etc...
  - 4- Deseche el papel en los contenedores habilitados.
- Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con otras personas.
  - Evitar aglomeraciones en dispensadores de gel hidroalcohólico.

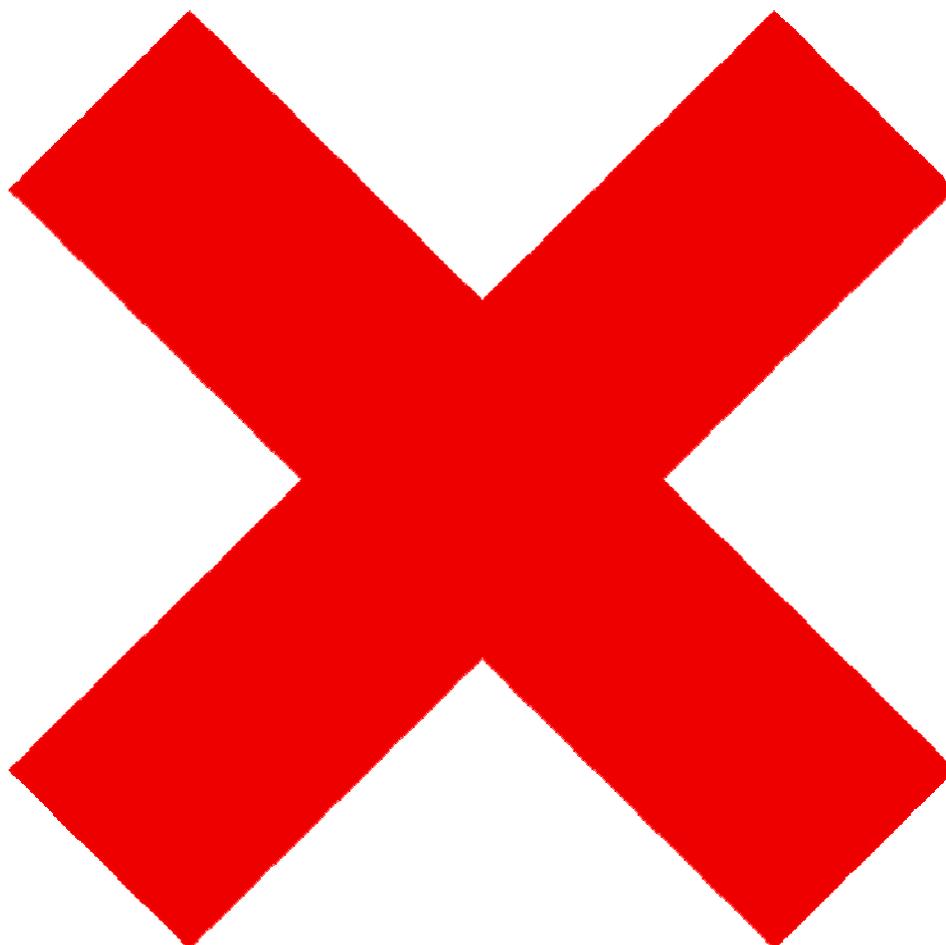
**Espere su turno en la zona marcada en el suelo.**



*Hazlo por ti y por todos...*

# Información **CORONAVIRUS**

**PROHÍBIDO EL USO**



**FUERA DE SERVICIO  
TEMPORALMENTE**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

## NORMAS DE USO ASEOS / BAÑOS

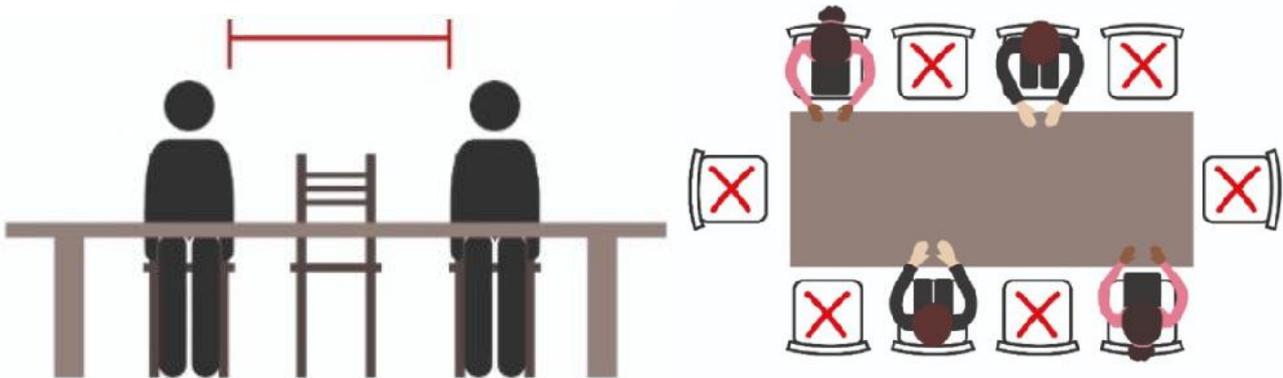
- 1- AFORO MÁXIMO **10** PERSONAS.
- 2- NO ENTRAR, si todos los lavabos están ocupados.
- 3- Espere en la marca hasta que quede uno libre.
- 4- Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.
- 5- Evitar aglomeraciones.
- 6- Mantener la puerta principal de acceso SIEMPRE ABIERTA.



*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

## SALA DE REUNIONES



- Limitar reuniones presenciales
- Respetar las posiciones permitidas en las mesas
- No dejar objetos sobre la mesa tras la reunión
- Airear la habitación 15 minutos tras la reunión  
(intensificar renovación de aire si es posible)



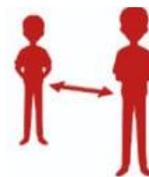
Lávese las manos  
regularmente  
durante al menos  
20 segundos



Use pañuelos de  
un solo uso



Tosa o estornude  
en la parte interior  
de su codo o un  
pañuelo o papel



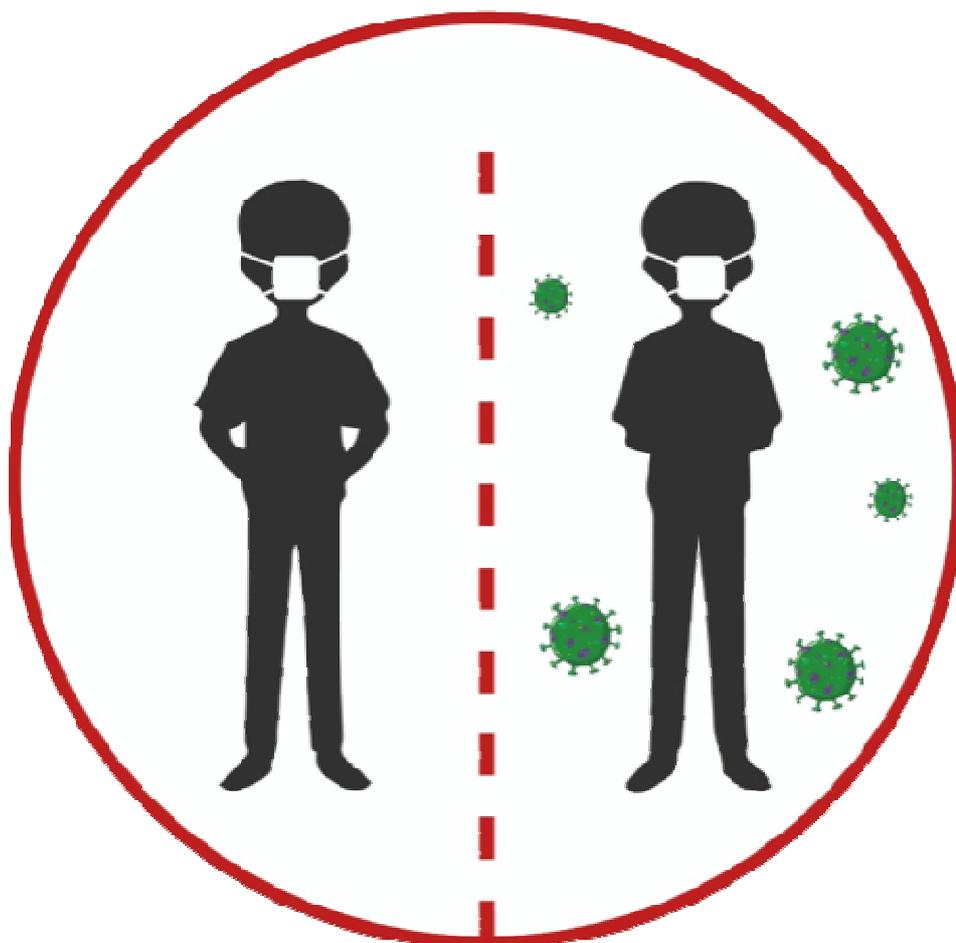
Evite el contacto  
directo y mantenga  
al menos 1,5  
metros de distancia  
entre cada persona



Compruebe que su  
temperatura es  
inferior a 37,5°C

*Hazlo por ti y por todos...*

# SALA DE AISLAMIENTO



## PERSONA EN CUARENTENA

**ACCESO SÓLO PERSONAL DE PRIMEROS  
AUXILIOS Y COORDINADORES  
AUTORIZADOS.**



*Hazlo por ti y por todos...*

## CÓMO QUITARSE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación hacia el usuario. A continuación, se indica la técnica adecuada para



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel



Retirar el guante en su totalidad



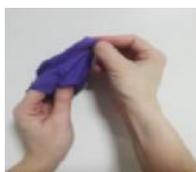
Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el



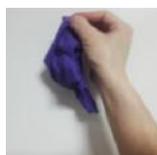
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia



Retirar el guante en su



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado



**RECUERDA**  
Antes de colocarte los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos

*Hazlo por ti y por todos...*

**PLAN DE CONTINGENCIA  
FRENTE AL CORONAVIRUS –  
COVID-19**

**Informe nº** 000075-00001/COVID19  
**Revisión nº** 000  
**Fecha:** 28.05.2020  
**Paginación:** 43 de 49

# CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS



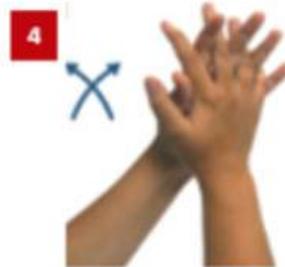
1  
Depositar en la mano una dosis de producto desinfectante.



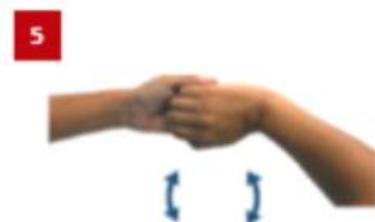
2  
Frotar las palmas de las manos entre sí.



3  
Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4  
Frotar las palma de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



5  
Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta.



6  
Rodear el pulgar de la mano izquierda con la mano derecha y frotar con un movimiento de rotación y viceversa.



7  
Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa.



8  
Unas vez secas las manos serán seguras.

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

## Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar la mascarilla

- 1- Sólo deben usar mascarillas las personas en los puestos de trabajo identificados por el Servicio de Prevención y aquellas con síntomas respiratorios, fiebre o tos.
- 2- Antes de tocar la mascarilla, lavarse las manos con desinfectante hidroalcohólico o con agua y jabón.
- 3- Inspeccionar la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- 4- Orientar hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la fibra de metal)
- 5- Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado)
- 6- Colocarse la mascarilla sobre la cara. Pellizcar la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.
- 7- Tirar hacia debajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
- 8- Después de usarla, quitarse la mascarilla: retirar las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- 9- Desechar la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso, y lavarse las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Usar el gel hidroalcohólico o si están visiblemente sucias con agua y jabón.



*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

- |           |  |   |   |
|-----------|--|---|---|
| <b>1</b>  | <b>AUTO-AISLARSE</b>                     | <p>En una <b>habitación de uso individual</b> con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.</p> <p>Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.</p> |    |
| <b>2</b>  | <b>MANTENTE COMUNICADO</b>               | <p>Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.</p>  |    |
| <b>3</b>  | <b>¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?</b>           | <p>Si tienes sensación de falta de aire o sensación de <b>gravedad</b> por cualquier otro síntoma <b>llama al 112</b>.</p>  |    |
| <b>4</b>  | <b>TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA</b> | <p>Si no, <b>llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma</b> o contacta por teléfono con el centro de salud.</p>  |   |
| <b>5</b>  | <b>AUTOCUIDADOS</b>                      | <p>Usa <b>paracetamol</b> para controlar la fiebre; ponte <b>paños húmedos</b> en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; <b>bebe líquidos</b>; <b>descansa</b>, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.</p>   |  |
| <b>6</b>  | <b>AISLAMIENTO DOMICILIARIO</b>          | <p>Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las <b>recomendaciones para el aislamiento domiciliario</b> e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.</p>   |  |
| <b>7</b>  | <b>LAVADO DE MANOS</b>                   | <p>Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un <b>correcto lavado de manos</b>.</p>  |  |
| <b>8</b>  | <b>SI EMPEORAS</b>                       | <p><b>Si empeoras</b> y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, <b>llama al 112</b>.</p>   |  |
| <b>9</b>  | <b>14 DÍAS</b>                           | <p>Se recomienda mantener el <b>aislamiento 14 días</b> desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.</p>  |  |
| <b>10</b> | <b>ALTA</b>                              | <p>El <b>seguimiento y el alta</b> será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.</p>   |  |

*Hazlo por ti y por todos...*

# DESINFECCIÓN DE COMEDOR



**Las mesas y sillas son desinfectadas  
después de cada pausa**

*Hazlo por ti y por todos...*

# DESINFECCIÓN DE ASEOS



**Estos aseos se desinfectan  
regularmente**

*Hazlo por ti y por todos...*

**PLAN DE CONTINGENCIA  
FRENTE AL CORONAVIRUS –  
COVID-19**